

PUERTO VARAS, 09 MAY 2022

VISTOS:

En uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.F.L. 1 del 09.05.2006, publicado en el Diario oficial del 26 de Julio de 2006.

CONSIDERANDO:

- a) El Sensible fallecimiento el día 07 de mayo del presente año, de don. Joaquín Arrieta Zulueta, quien fuera Ex Concejal de la comuna de Puerto Varas.

DECRETON° 1958

1° DECLÁRESE, duelo comunal por tres días, sabado 07 de mayo al lunes 9 de mayo del 2022.


2° ORDÉNESE, el izamiento del pabellón nacional a media asta en los edificios consistoriales de la Comuna de Puerto Varas y, en forma voluntaria, en la Comuna en general.

3° ORDÉNESE, la suspensión de actos y ceremonias municipales que revistan carácter de festejo público, durante los días de duelo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

  
Adriana Soto Nieto  
Secretaria Municipal



  
MARITZA CANOBRA M  
ALCALDESA (S)  
ILUSTRE MUNICIPALIDADE  
DE PUERTO VARAS.